



Libertad y orden  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

# El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En cumplimiento de la Ley 119 de 1994*

*Hace constar que*

**CRISTIAN DAVID VILLAMIL MENDIETA**

*Con Cedula de Ciudadanía No. 1019108978*

*Cursó y aprobó la acción de Formación*

## **ADMINISTRACION DOCUMENTAL EN EL ENTORNO LABORAL** *con una duración de 40 horas*

*En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los dieciséis (16) días del mes de julio de dos mil veinte (2020)*

Firmado Digitalmente por

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS  
Subdirector  
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION  
REGIONAL ATLANTICO

**68398024 - 16/07/2020**  
FECHA REGISTRO



La República de Colombia  
El Ministerio de Educación Nacional  
y en su nombre el

# Colegio Juan Lozano y Lozano

## Institución Educativa Distrital

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional  
según resolución No. 2110 del 18 de Junio de 2002 y  
3201 del 02 de Octubre de 2002 emitidas por la  
Secretaría de Educación Distrital

Confiere a:

### Cristian David Villamil Mendieta

D.I. 95061605585 de Bogotá

El Título de

# Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media, según los planes y programas vigentes.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Rector

Secretaria Académica

Anotado al Folio No 031 del libro de Registro No 03 Acta No 036

Dado en Bogotá D.C. a los 03 días del mes de Diciembre de 2013

No se requiere registro de la Secretaría de Educación Distrital, según Decreto No. 0921 del 6 de Mayo de 1.994.  
Expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 3 de Diciembre de 1.995 de la Presidencia de la República.